

Guatemala, 02 de marzo de 2026
Oficio Ref.: CAFSS-0261-2026/LAM/mb

Licenciada
Rocío Del Carmen Herrera Sandoval
Unidad de Información Pública
Fondo Social de Solidaridad
Presente



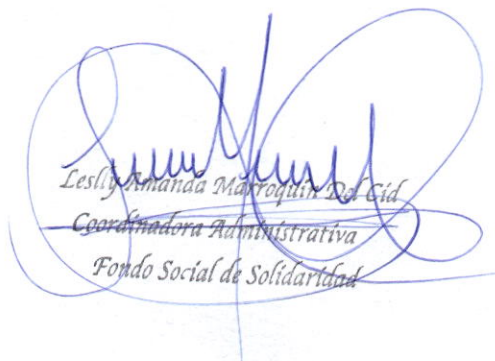
Estimada Licenciada Herrera:

Atentamente me dirijo a usted, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas, el motivo de la presente es con relación al Artículo 10, numeral 19, Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, referente a "...Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos..." (SIC).

Derivado a lo anterior, me permito informar que la información del mes de febrero de 2026 no se traslada a la Unidad a su cargo, debido a que el arrendamiento para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, se encuentran en proceso de aprobación por parte del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



Lesly Amanda Marroquín Del Cid
Coordinadora Administrativa
Fondo Social de Solidaridad

C.c.Archivo